

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP:EXP-UNC: 26766/2014

CÓRDOBA, 21 MAY 2014

**VISTO** la presentación formulada a fs. 1/3 por el apoderado de la Asociación Participación y Reforma, Jorge Nicolás Saffe donde solicita reconsideración a lo resuelto por este H. Cuerpo en el art. 3 del Acta nro.16, que ordena la exclusión de los graduados cuyo detalle obra en el Acta nro. 7, punto 13, a) de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; expresa que la presentación efectuada por expediente CUDAP:EXP-UNC:20559/2014 de fecha 21.04.2014 iniciado por el Ing. Ronald Del Aguila Heidenreich donde solicita inclusión de graduados, cuyo detalle obra a fs.1/2 del citado expediente ha sido efectuada en tiempo propio; y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de las actuaciones se advierte que la presentación efectuada por el Ing. Ronald Del Aguila Heidenreich ha sido interpuesta dentro de los plazas establecidos en el cronograma electoral;

Que dicha presentación fue efectuada con fecha 21.04.2014 a las 16:29 horas (fs. 3 expediente CUDAP:EXP-UNC:20559/2014);

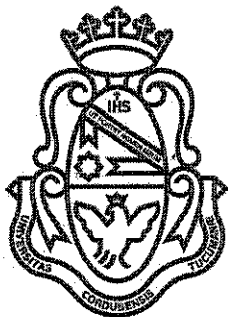
Que así las cosas se deberá rectificar el art. 3 del Acta nro. 16 de este Cuerpo;  
Por ello



**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el apoderado de la Asociación Participación y Reforma, Jorge Nicolás Saffe y en consecuencia rectificar el art. 3 del Acta nro. 16 de fecha 16 de mayo de 2014 y en



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP:EXP-UNC: 26766/2014  
consecuencia ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales proceda a incorporar en el padrón de egresados las personas que se detallan en el punto 13, a) del Acta nro. 7 de fecha 24 de abril de 2014 de ese Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Protocolícese, tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Dr. Omar Osenda  
Vocal

Méd. Pablo Argüello  
Vocal

Ab. Lorenzo Barone  
Vocal

D.I. Sebastián Dovis  
Vocal

Cr. Facundo Quiroga Martínez  
Vocal

José Isidoro Martínez  
Secretario

**ACTA N°: 21**